

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1841	121784	13/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : MARIO ALBERTO SAAVEDRA SEPULVEDA  
 RUT EMPRESA : 7108192-3 Nº : 3224  
 REGIÓN : XV REGIÓN FONO : 216251  
 COMUNA : ARICA CIUDAD :  
 DOMICILIO : BARROS ARANA EMAIL@ : marfo.saa@hotmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : VACIO  
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 17 PBT ▶ 17

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA  
 LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ MOLINOS - SORA  
 RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE - RUTA 11 CH  
 TOTAL DE K.M : 50 Fecha Aprox. Viaje : 13/09/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.90  
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.9  
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 9.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 18.40

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehículo ▶ DLJD29 SemiRemolque ▶ JE3129 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.10	(D) (S)	(D) (D) (D)						
TIPO DE EJES	(S)								
PESOS X EJES	4	6	7						
Nº DE RUEDAS	2	6	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.35						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/09/2012 FECHA HASTA ▶ 13/09/2012

COD. AUTENTIFICACION : 372012913-01-2011-030508280

GUILLERMO PARDO OBREQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jeta Depto. Pesaje